

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy se ha aprobado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para el día 21 de abril de 2005 (segunda convocatoria) el reparto de 0,26 euros como dividendo complementario del ejercicio 2004, a pagar el próximo 26 de abril. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex-dividendo.

José Luis Negro Rodríguez  
Interventor General

Sabadell, 24 de febrero de 2005